Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Este presente combiene q a la d̃a quatro tauernas, mas
para que de dicho [illegible] de los vezinos q
ante de aberse de dar tauerna = a cerca q se sor
tee entre los caualleros regidores q se hallan presente
a ayuntamiento para q quatro de su merced se
nombran cada año para taberna y se les encarga
que las personas q nombraren sean de toda sa
tisfaccion y no moros ni mulatos por ser lo
combeniente q puede resultar de que es te genero
de gente beban bastimentos y abiendose echado
las dichas suertes toco a los señores = Ylario Sar
don = Don matheo Aguer = Don Joseph Jiner
y Don Andres garcia de Caceres y la sacaron

Postura y los [illegible] abasto de nieve en el abasto de nieue

Dio se la postura q hiza por sebastian hernz en el
abasto de la nieue por tres años y que por ella
consta que el sus dho por una de sus condiciones
pide se le de la venta de la beuida de ca[illegible]
to cantaros [illegible] para q se le de los
dichos tres años q el primero a de empezar
el dia de señor san Juan de este presente
año para con ella pagar el alcauala y
[illegible] y lo demas contenido en la
dha postura = y visto por la ciudad
la admitto y acordo se bueluan a publicar
[illegible] para q se remate quando les pareciere
combeniente con que qualquiera otra persona
que ya tiene hecha en el dho abasto se admitta
con calidad que a de dar fianzas [illegible]